

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 312-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA. No firma el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, por encontrarse en comisión oficial.-

DIJERON: Visto lo informado y actuado por Dirección de Recursos Humanos (actuaciones N° 25977053/24, N° 26375535/24, N° 26404195/24 y N° 26408325/24 del ADM 13316/22) en cumplimiento de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1), 2), 10) y 12) y 51 incs. 12) y 13) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) dado el tiempo transcurrido desde el inicio de la licencia por razones de salud de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Que, en el referido informe, se da cuenta de la factibilidad de designación provisoria en el mencionado cargo del Dr. Mario Enrique Massa Alcántara, conforme al informe de la Secretaría del Consejo de la Magistratura del que surge que, entre otros Profesionales, ha sido calificado como Recomendable por el Consejo de la Magistratura en el concurso para cubrir el cargo de "JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN VILLA MERCEDES", en fecha 13/5/2022.-

Asimismo, la Directora de Recursos Humanos informa, en fecha 25/11/2024, que tal profesional ha manifestado su conformidad para la designación provisoria y que resulta factible mantener su lugar en el “...orden de mérito dispuesto por Acuerdo N° 202-STJSL-SA-2023...” y que “...ocupa actualmente el cargo de Secretario con funciones de Relatoría del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial,

designado interinamente por Acuerdo N° 205-STJSL-SA-2024, por lo que afectación al cargo de Juez, conllevaría la designación interina de la postulante que sigue en orden de mérito para cargos de Secretario de Primera Instancia del fuero civil (Acuerdo N° 202-STJSL-SA-2024 -ADM 13803/23), Dra. Maria Virginia Giraudi (actual agente administrativa de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial)”.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) en el art. 39 inc. 28) señala como atribución deber del Superior Tribunal: *“Designar provisorios, en los términos de la presente Ley, para el reemplazo en casos de licencias, ausencias u otros impedimentos superiores a TREINTA (30) días, fallecimiento, renuncia, cesantía de Magistrados, Funcionarios y Empleados, hasta tanto se reintegre el titular o se cubra la vacante. En ambos supuestos, el plazo de designación de cada provisorio no podrá ser superior a UN (1) año”* y el artículo 21 establece: *“(…) Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año”.-*

Que dado lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, se estima conveniente efectuar la referida designación provisorio.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26339797/24, de fecha, 20/11/2024, del ADM 13316/22, informa: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, por la designación de dos cargos de Juez de Primera Instancia (sobre diferencia con cargo de Secretario de Primera instancia), (....) actuación N° 26337761/24 del expediente del asunto (...) se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo*

a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones ...” y en actuación N° 26406692/24, de fecha 28/11/2024, del mismo ADM informa: “ En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, para cubrir la vacancia de un Secretario de Primera Instancia, actuación N°26404195/24 del expediente del asunto, (...), se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones...”.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en los arts. 12, 21 y 39 inc. 28) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, al Dr. MARIO ENRIQUE MASSA ALCÁNTARA, D.N.I. N° 34.104.551, en el cargo de “JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 4 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, inter dure la ausencia de la Dra. María Pía de los M. Scavarda Basaldúa, DNI N° 29.419.356, o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 2 de DICIEMBRE de 2024, a la hora doce (12:00 hs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que, inter dure la designación provisorio del punto I) del presente Acuerdo, quedará suspendida la designación provisorio del Dr. MARIO ENRIQUE MASSA ALCÁNTARA dispuesta en el punto III) del Acuerdo N° 205-STJSL-SA-2024, manteniendo el lugar en el orden de mérito del Acuerdo N° 202-STJSL-SA-2023, punto I), durante la vigencia del mismo, y retendrá el cargo de Oficial de Primera del escalafón administrativo.-

III) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. MARIA VIRGINIA GIRAUDI, DNI N° 35.085.874, en el cargo de “SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA PARA DESEMPEÑARSE EN LA OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y

AMBIENTAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -ÁREA RELATORÍA CON ASIGNACIÓN AL JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 2”, inter dure la designación provisoria de la Dra. Silvana Maricel Longhi, DNI N° 21.864.108 o la designación provisoria dispuesta en el punto I del presente Acuerdo o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 2 de DICIEMBRE de 2024, a la hora doce (12:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

IV) ESTABLECER que, inter dure la designación provisoria dispuesta en el punto III), la Dra. María Virginia Giraudi, retendrá el cargo de Auxiliar de Primera del escalafón administrativo. –

V) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

VI) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13316/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS